

00030432

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1085

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2189

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: lunes, 15 de abril de 2019

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 15 de abril de 2019 15 14

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Jurídica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA
ADJUDICATARIO					
Natural	1312622820	GARCIA COBEÑA EDGAR RAMON	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1313715409	QUIJIJE CEDEÑO JENNY ESTEFANIA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de abril de 2019
Escritura/Juicio/Resolución
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara. Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3236423000	27/03/2019 9:15:33	70238	144M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

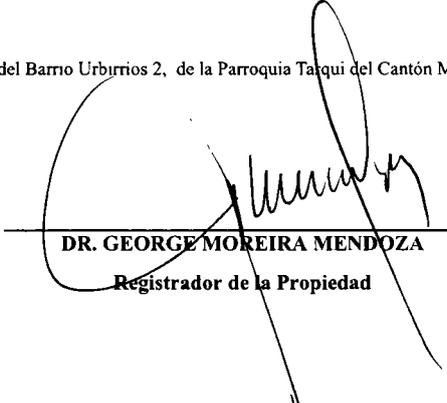
Linderos Registrales:

Lote de terreno No. 23 de la Manzana "27" del Barrio Urbirrios 2, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 8.00m - Calle 2. ATRAS: 8 00m - Lindera con Muro de Gavión. COSTADO DERECHO: 18.00m - Lindera con lote No. 22. COSTADO IZQUIERDO: 18 00m - Lindera con lote No. 24, área total de 144.00m2.
Dirección del Bien: Barrio Urbirrios 2, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta
Superficie del Bien. 144M2
Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <ADJUDICACIÓN>

5.- Observaciones:

ADJUDICACION
Lote de terreno No. 23 de la Manzana "27" del Barrio Urbirrios 2, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Factura: 003-003-000008561

20191308003P00735

00030433

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308003P00735						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2019, (12:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUIJJE CEDEÑO JENNY ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313715409	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	GARCIA COBENA EDGAR RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312622820	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7827.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20191308003P00735
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2019, (12:46)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) ALEX ARTURO GEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



00030431

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2019	13	08	03	P00735
------	----	----	----	--------

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN

OTORGA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL

CANTÓN MANTA

A FAVOR DE

JENNY ESTEFANIA QUIJIJE CEDEÑO Y EDGAR RAMON GARCIA

COBEÑA

CUANTIA: USD 7.827,51

DI: 2 COPIAS

D/B

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cuatro (04) de abril del año dos mil diecinueve, ante mi **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**, **NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran por una parte **UNO.-** El señor **ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, cinco, guion cero (130207395-0), por los derechos que representa en calidad de Alcalde del Cantón

Juzgado

Manta, tal como lo justifica con los documentos que se agregará a la matriz de este instrumento como documentos habilitantes; y, **DOS.-Los señores JENNY ESTEFANIA QUIJIJE CEDEÑO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, siete, uno, cinco, cuatro, cero, guion, nueve (131371540-9), de estado civil soltera, y **EDGAR RAMON GARCIA COBEÑA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, seis, cuatro, seis, uno, cinco, guion, nueve (131262282-0), de estado civil soltero, para efectos de notificación los adjudicatarios señalan su número telefónico: 0986660017, correo: dirección: Urbirrios II del cantón Manta. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la Adjudicación, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Adjudicación, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, representada por el Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, en su calidad de

00030435



ALCALDE DEL CANTON MANTA, y por la otra parte comparecen los señores:

QUIJIJE CEDEÑO JENNY ESTEFANIA y EDGAR RAMON GARCIA

COBEÑA, quienes son ecuatorianos, de estado civil ambos solteros, domiciliados en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTE:** mediante resolución Administrativa de Partición y Adjudicación No. 006-AC-M-JEB-2013-BARRIO "URBIRRIOS II", de fecha 26 de diciembre del 2013, se protocolizó los planos, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta de fecha 09 de enero del 2014 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014. Mediante Resolución Administrativa No. 00I-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de agosto del 2017, se aprueba el Rediseño de la urbanización Urbirrios II, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón el 06 de septiembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Mediante Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución Administrativa No. 001 -ALC-M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante escritura de adendum celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Mediante autorización No. 069-010492, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a los señores: JENNY ESTEFANIA QUIJIJE CEDEÑO y EDGAR RAMON GARCIA COBEÑA, para que celebren escritura de Adjudicación de la manzana 27, lote 23, ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con

Ab. Alex Arturo Cevallos Chico
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
DEL CANTON MANTA

las siguientes medidas y linderos: por el frente: 8,00 metros.-lindera con calle 2, Por Atrás: 8,00 metros.-lindera con muro de gavión, Costado Derecho: 18,00 metros.-lindera con lote No. 22; Por el Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote No. 24.-área total: 144,00m2. **TERCERA: ADJUDICACION.-** Con los

antecedentes antes mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede adjudicar a los señores: JENNY ESTEFANIA QUIJIJE

CEDEÑO y EDGAR RAMON GARCIA COBEÑA, en la manzana 27, lote 23, con las siguientes medidas y linderos: por el frente: 8,00 metros.-lindera con calle 2, Por Atrás: 8,00 metros.-lindera con muro de gavión, Costado Derecho: 18,00 metros.-lindera con lote No. 22; Por el Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote No. 24.-área total: 144,00m2; el lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción

en el Registro de la Propiedad. **CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA**

INSCRIBIR.- Se faculta al portador de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de esta minuta esta

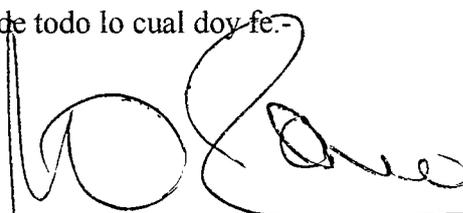
dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos Catastros y Registros

de esta Municipalidad. **SEXTA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se

servirá agregar a la siguiente Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. (Firmado) AB. Oliver Fienco Pita, Matrícula No. 13-2013-

00030436

052 F.A.M.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de ADJUDICACIÓN, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

C.C.No.130207395-0

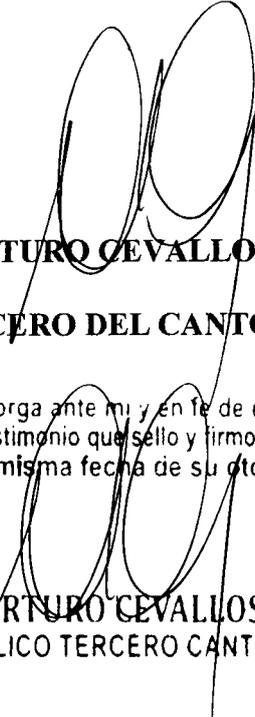
ALCALDE DEL G.A.D.M.


JENNY ESTEFANIA QUIJJE CEDEÑO.

C.C.#131371540-9


EDGAR RAMON GARCIA COBENA

C.C.#131262282-0


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



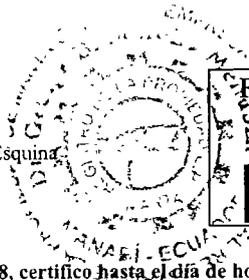
ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



Registro de la Propiedad de Manta

00030437



Ficha Registral-Bien Inmueble
70238

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19006438, certifico hasta el día de hoy 27/03/2019 9:27:26, la Ficha Registral Número 70238.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial. XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura miércoles, 27 de marzo de 2019 Parroquia : TARQUI

Información Municipal:
Dirección del Bien: Barrio Urbirrios 2, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno No. 23 de la Manzana "27" del Barrio Urbirrios 2, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 8.00m - Calle 2. ATRAS: 8.00m - Lindera con Muro de Gavión. COSTADO DERECHO: 18.00m - Lindera con lote No. 22. COSTADO IZQUIERDO: 18.00m - Lindera con lote No. 24, área total de 144.00m2.

-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2 15/ene/2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43 19/dic/2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44 19/dic/2017	1.441	1.856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 3] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014 // Número de Inscripción: 2 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 372 Folio Inicial: 52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014 //

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[2 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 // Número de Inscripción: 43

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:70238

miércoles, 27 de marzo de 2019 9:27



EMPRESA PUNTA MUNICIPAL
 REGISTRO DE LA BRANQUIA DE
 MANTA-EP

Fecha 27 MAR 2019 HORA



Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 9881 Folio Inicial: 1 051
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final: 1.439
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017 // Número de Inscripción: 44 Tomo. I
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 9882 Folio Inicial: 1.441
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 1.856
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas. manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17,18,19,20,21,22,23,24 y 25 . se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA

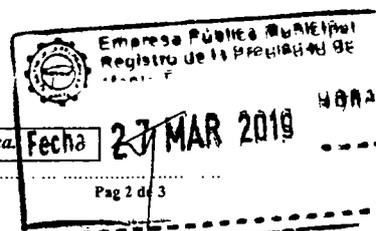
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1 051	1 439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
PLANOS	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.





00030438



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:27:26 del miércoles, 27 de marzo de 2019

A petición de: QUIJIJE CEDEÑO JENNY ESTEFANIA

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES
1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

[Handwritten signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manabí
Fecha **27 MAR 2019** HORA: _____
Pag 3 de 3

100

100

100

100

100



00030439

AUTORIZACIÓN

No.069-010492 //

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **SRA. JENNY ESTEFANIA QUIJIJE CEDEÑO**, cédula de ciudadanía N°. 131371540-9 y el **SR. EDGAR RAMÓN GARCIA COBEÑA**, cédula de ciudadanía N°. 131262282-0, para que celebren Escritura de Adjudicación de acuerdo a la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017, que Reforma a la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JEB-2013, Barrio "Urbirrios 2", se encuentra signado con el **Lote # 23 de la Manzana "27"**, de la Parroquia **TARQUI**, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 8.00 M. - Lindera con Calle 2. ✓
ATRÁS: 8.00 M. - Lindera con Muro de Gavión. ✓
COSTADO DERECHO: 18.00 M. - Lindera con Lote # 22. ✓
COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M. - Lindera con Lote # 24.
AREA TOTAL: 144.00 M² //

Manta, 27 de marzo del 2019.



Arg. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificar, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arg. Leonardo Pachay

1000

1000

1000

1000



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

00030440

No. 181265

COMPROBANTE DE PAGO

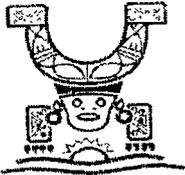
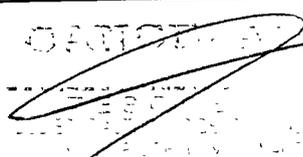
29/03/2019 12:16:17

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR DEL 50% DE DESCUENTO POR SER BIEN MUNICIPAL CON LA CUANTÍA \$3909 84 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-23-64-23-000	144,00	7827,51	422530	4385660

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA	M-Z 27 LOTE # 23 URBIRRIOS 2	Impuesto pncipal	19,55
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	5,86
			TOTAL A PAGAR	25,41
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	25,41
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1313715409	QUIJIJE CEDEÑO JENNY ESTEFANIA	S/N	SALDO	0,00

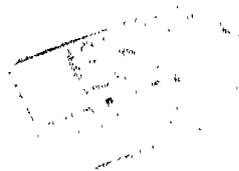
EMISION: 29/03/2019 12:16:16 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



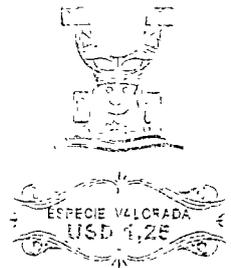
Este documento es firmado electrónicamente	
Código de Verificación (CSV)	
 T160052616	
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electronicos o leyendo el código QR	





00030443

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA ubicada M-Z.27 LOTE # 23 URBIRRIOS 2 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$7827.51 SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON 51/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR CON LA CUANTÍA \$3909.84

NO CAUSA UTILIDADES POR SER BIEN MUNICIPAL

[Handwritten signature]
Elaborado: ANDRES CHANCAY



Manta, 29 DE MARZO DEL 2019

[Handwritten signature]
Director Financiero Municipal

11

11

11



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00030444

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00160009

N° ELECTRÓNICO : 65930

Fecha: Jueves, 28 de Marzo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-64-23-000

Ubicado en: M-Z.27 LOTE # 23 URBIRRIOS 2

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 144.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,909.84

CONSTRUCCIÓN: 3,917.67

AVALÚO TOTAL: 7,827.51

SON: SIETE MIL OCHOCIENTOS VENTISIETE DÓLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO A LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA 002-2017-ALC-M-JOZC BARRIO URBIRRIOS II.

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

50%
 19,55
 5,86

 25,41

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V11650E8CDDI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-03-28 16:49:05.

11

11

11

00030445

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0127566

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.



Manta, 28 de MARZO ~~2019~~ 20

VALIDO PARA LA CLAVE:
3236423000: M-Z.27 LOTE # 23 URBIRRIOS 2

Manta, VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



SECRET

SECRET

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 131371540-9

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
 QUIJUE CEDENO
 JENNY ESTEFANIA

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 QUIJUE NIÑO FREDDY EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CEDENO SALTOS FERNANDA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2010-10-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2030-10-30

Jenny Estefania Q.

00030446

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24-MARZO 2019

0068 F
 0068 - 070
 CERTIFICADO No. 1313715409

QUIJUE CEDENO JENNY ESTEFANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI

CANTÓN MANTA

CIRCO INSURICIÓN 2

PARROQUIA TARQUI

ZONA 1



ORDEN

ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA
 LISTE

Jenny Estefania Q.

Comprobante



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313715409

Nombres del ciudadano: QUIJIJE CEDEÑO JENNY ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: QUIJIJE MERO FREDDY EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO SALTOS FERNANDA FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



JENNY ESTEFANIA Q.

N° de certificado: 191-213-60957



191-213-60957

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CIUDADANIA 131262282-0
 GARCIA COBEÑA EDGAR RAMON
 MANABI/CHONE/ELOY ALFARO
 04 MARZO 1989
 0033 0014 0027 00017 M
 MANABI/CHONE
 ELOY ALFARO 1989




ECUADOR ***** VEG301888
 SOCERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 ELOY ALFARO GARCIA ALANA
 MARTINA COBEÑA VERA
 MANTA
 16/02/2023
 REN 3594592




00030447

IDENTIFICACION DE VOTACION
 21 MARZO - 2013 CNE

0033 M 0033 - 162 1312622820
 GARCIA COBEÑA EDGAR RAMON
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
 CANTON MANTA
 CIRCUNSCRIPCION 2
 PARROQUIA TARQUI
 BOLETIN 1

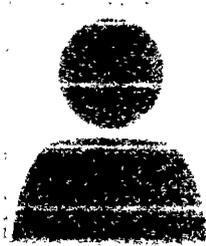


Comprobante

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312622820

Nombres del ciudadano: GARCIA COBEÑA EDGAR RAMON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/ELOY ALFARO

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE ALIPIO GARCIA ALAVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIANA COBEÑA VERA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha 5 DE ABRIL DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 198-213-60826



198-213-60826

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



00030448



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECREACIÓN Y Ocio
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA TERCERA EDAD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA JUVENTUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA MUJER
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LOS ADOLESCENTES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LOS ANCIANOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LOS DEBILITADOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LOS INDIGENAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LOS RURALES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LOS URBANOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LOS MONTAÑES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LOS LLAGOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LOS RIOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LOS MARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LOS CIENOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LOS BOSQUES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LOS CAMPOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LOS VALLES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LOS SIERRAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LOS MONTAÑAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LOS CERROS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LOS COLINAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LOS SIERRAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LOS MONTAÑAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LOS CERROS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LOS COLINAS



Comprobante

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CULTURA Y DEPORTES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECREACIÓN Y Ocio

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA TERCERA EDAD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA FAMILIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA JUVENTUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA MUJER

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS

CERTIFICADO DE VOTACION





REPÚBLICA DEL DOMINICANO

ELECCIONES
SECCIONALES

Que en cumplimiento de sus deberes definidos de las Disposiciones
Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral
1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador en
concordancia con lo previsto en el artículo 7 del Régimen de
Transición y artículo 25 numeral 1 de la Ley Orgánica
Funcionaria Pública de la Ley Orgánica Electoral y de Organización
Política de la República del Ecuador Bajo la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Expone:

Zambreno Cedeno Jorge Oricy

la candidatura por

Municipio del Cantón Manabí

Para el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de
mayo de 2018

Realizado a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambreno Zurro
PRESIDENTE

Dr. [Faded Name]
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sr. Rosanna Pacheco de Calderon
VOCA

Luis [Faded Name]
VOCA

Abg. Richard Mera Toro

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

00030449

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

1085

Número de Repertorio:

2189

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Abril de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1085 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1312622820	GARCIA COBEÑA EDGAR RAMON	ADJUDICATARIO
1313715409	QUIJIJE CEDEÑO JENNY ESTEFANIA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3236423000	70238	ADJUDICACIÓN

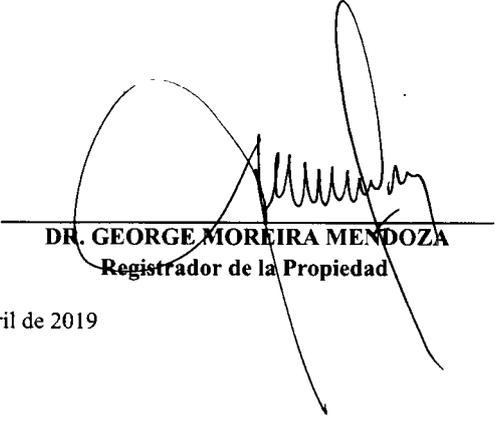
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 15-abr./2019

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 15 de abril de 2019